

# INFORME COMPLEMENTARIO DE LA EVALUACIÓN FINAL

## DEL PROYECTO

**“Mujeres protagonistas en el ejercicio  
del derecho a una vida libre de toda  
forma de violencia en el municipio de  
San Borja”**

## CONTRATANTES



cecaseM



haurralde FUNDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DE SAN BORJA  
MUNICIPIO DE SAN BORJA

### **Equipo Consultor:**

Ximena Machicao Barbery

María Angélica Lanza Torrez

**Celular:** 77232939

**Email:** ximenamachicao@gmail.com

## CONTENIDO

---

Antecedentes .....	4
1 Limitaciones en el desarrollo de la evaluación .....	4
2 Principales características de la lógica de intervención .....	4
3 Pertinencia y Relevancia .....	6
4 Cobertura .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5 Participación y apropiación .....	7
6 Eficiencia .....	7
6.1 Eficiencia financiera .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.2 Eficiencia en el cumplimiento de actividades y cumplimiento del cronograma	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.3 Eficacia .....	8
7 Sostenibilidad .....	15
8 Recomendaciones .....	16
9 Bibliografía .....	26

## ACRÓNIMOS

<b>DNA</b>	Defensoría de la Niñez y Adolescencia
<b>CAD</b>	Comité de Ayuda al Desarrollo
<b>CECACEM</b>	Centro de Capacitación y Servicio para Integración para la Mujer
<b>CNPV</b>	Censo Nacional de Población y Vivienda
<b>EPCVCM</b>	Encuesta de Prevalencia y Características de Violencia Contra las Mujeres.
<b>FELCC</b>	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>LDB</b>	Línea de Base
<b>MML</b>	Matriz de Marco Lógico
<b>SLIM</b>	Servicios Legales Integrales Municipales
<b>NNA</b>	Niña, Niño, Adolescente
<b>FELCV</b>	Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia
<b>TDR</b>	Términos de Referencia
<b>OSL</b>	Organización Social Local
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>OG</b>	Objetivo General
<b>OE</b>	Objetivo Específico
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>ONSC</b>	Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
<b>PNCE</b>	Plan Nacional de Contingencia Educativa
<b>PPEAJ</b>	Plan Plurinacional de Prevención de Embarazos Adolescentes y Jóvenes

## INFORME COMPLEMENTARIO EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

### “Mujeres protagonistas en el ejercicio del derecho a una vida libre de toda forma de violencia en el municipio de San Borja”

#### Antecedentes

El presente documento se constituye en un informe complementario de evaluación que cubre el periodo de ejecución Abril- diciembre 2020 del proyecto: “Mujeres protagonistas en el ejercicio del derecho a una vida libre de toda forma de violencia en el municipio de San Borja”, intervención financiada por la Agencia Vasca de Cooperación (AVC), ejecutada por el Centro de Capacitación y Servicio para Integración para la Mujer (CECASEM) con el acompañamiento de la Fundazioa Haurralde.

La intervención tuvo un costo total de 474.508,97 € monto que fue subvencionado por la AVC en un 78%, con un monto total de 371.772,70€. (Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos Setenta y Dos 70 /100 euros). El proyecto tuvo una duración total de 24 meses, con acciones de intervención desarrolladas en el municipio de San Borja en el Departamento del Beni, abarcando 21 comunidades indígenas, originarias y campesinas y 10 Unidades Educativas del sector primario y secundario.

La evaluación intermedia se desarrolló entre los meses de marzo a abril y fue entregado el 30 de mayo del 2020. Se realizó un exhausta revisión y análisis del periodo de ejecución comprendido entre diciembre 2018 a abril 2020. Cabe señalar, que la evaluación se desarrolla en un periodo altamente crítico debido a la cuarentena dictada por el Gobierno Boliviano debido a la Pandemia por Coronavirus. A la conclusión de la evaluación, CECASEM informa al equipo consultor que, para concluir las actividades estipuladas en el proyecto, se implementará un plan de contingencia. En este marco, el equipo consultor expresa en la nota de entrega del documento de evaluación intermedia la predisposición de complementar la evaluación con miras a cubrir todo el periodo de ejecución hasta diciembre de 2020.

En fecha 23 de abril de 2021, el equipo evaluador recibe de parte de CECASEM el informe final de seguimiento del proyecto correspondiente al periodo abril- diciembre 2020 con la solicitud de que se emita el informe complementario. En respuesta a esta solicitud, a continuación, se desarrolla un análisis complementario del periodo citado.

#### PRIMERA PARTE: VALORACIÓN DEL PERIODO ABRIL – DICIEMBRE 2020

---

##### 1 Limitaciones en el desarrollo de la evaluación

Las principales limitaciones para el desarrollo de la evaluación complementaria han sido:

- La disponibilidad de un periodo de tiempo muy limitado para emitir el informe final de evaluación a partir del informe narrativo realizado por CECASEM de conocimiento de la Cooperación Vasca, como sus medios de verificación.
- No se cuenta con la base de cálculo de los indicadores.
- No se ha tenido acceso al reporte de ejecución presupuestaria ni a ningún otro tipo de documentación relacionada con el cierre del proyecto.

##### 2 Principales características de la lógica de intervención

En el siguiente cuadro se recoge los principales datos referidos al diseño y ejecución del proyecto:

Cuadro 1. Datos relevantes del diseño y ejecución del Proyecto

Título del proyecto	<i>“Mujeres protagonistas en el ejercicio del derecho a una vida libre de toda forma de violencia en el municipio de San Borja”</i>	
País y área geográfica de intervención	Bolivia Departamento del Beni Municipio de San Borja Comunidades: Villa González, Pinar del Rio, Las Mercedes, Tierra Santa, San Juan del Matto, Puerto Lata, Galilea, Pueblo Nuevo, Las Abras, San Bartolo, Juanreno, San Isidro de La Embocada, Limoncito, San Juan de Chaparina, El Carmen de Chaparina, La Cruz, Carmen del Maniquí, El Palmar Núcleo, Villa Imperial Núcleo y Yucumo.	
ONG Local Solicitante	Fundazioa Haurralde	
Organización responsables de la Ejecución	CECASEM	
Coste del proyecto	474.508,97 €	
Entidades financiadoras	Gobierno Vasco	371.772,70 €
	Otros	49.849,82 €
Objetivo general del proyecto	Promover el ejercicio del derecho a una vida libre de toda forma de violencia contra la mujer en el municipio de San Borja.	
Objetivo específico del proyecto	Promover la exigibilidad política y social del derecho de las mujeres y adolescentes indígenas originarias campesinas a vivir una vida libre de violencia y una vida sexual y reproductiva con seguridad y libertad en los ámbitos públicos y privados para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente en el municipio de San Borja	
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ R1. Mujeres, y adolescentes indígenas originarias campesinas de 21 comunidades y 5 Unidades Educativas del municipio de San Borja, como titulares de Derechos, capacitadas y sensibilizadas para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos mejoran el acceso a los servicios médicos, educativos y legales establecidos para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente.</li> <li>▪ R2. Mujeres, y adolescentes indígenas originarias campesinas de 21 comunidades y 5 Unidades Educativas del municipio de San Borja organizadas para la exigibilidad de sus derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia, inciden en la mejora de los servicios médicos, educativos y legales establecidos en la normativa nacional para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente.</li> <li>▪ R.3 Funcionarios y funcionarias municipales en calidad de Titulares de Obligaciones con el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia en el municipio de San Borja han mejorado las capacidades, la infraestructura y el equipamiento de los servicios médicos, educativos y legales establecidos en la Normativa Nacional para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente en el nivel municipal.</li> <li>▪ R.4 Instituciones públicas, y comunitarias del municipio de San Borja, sensibilizadas y organizadas apoyan con la implementación de actividades jurídicas, de salud y educativas dirigidas a la prevención de la violencia de género y el embarazo adolescente en las leyes y normativas municipales y comunitarias.</li> </ul>	

Fecha de inicio	31.12.2018
Fecha de cierre	31.12.2020

**Fuente:** Elaboración propia en base a documentos técnicos del proyecto.

### 3 Pertinencia y Relevancia

Bajo este criterio se analizó la documentación del proyecto para identificar en qué medida este se ajustó a las necesidades de las y los titulares de derecho (beneficiarias/os), tomando en cuenta las condiciones y características del ámbito de intervención y los resultados logrados, las limitaciones encontradas y los desafíos a encarar en relación a la pertinencia y relevancia como criterios de evaluación sustanciales.

Como se expresó en el documento PreFinal de Evaluación intermedia que abarco el periodo comprendido entre las gestiones diciembre 2018 a abril 2020. El proyecto ejecutado hasta diciembre del 2020, tiene pertinencia y relevancia en los contextos donde intervienen en el Municipio de San Borja y comunidades aledañas al mismo en el departamento del Beni, este criterio se enlaza y analiza en relación al grado en el que los objetivos, resultados esperados, actividades e indicadores planteados en el marco lógico guardan consistencia entre sí y entre las políticas, prioridades y objetivos de las instituciones que ejecutan, supervisan y financian el proyecto.

Por otro lado, es relevante señalar el contexto general en el que viven las mujeres bolivianas, niñas, niños y adolescentes en el cual se ha incrementado de manera inadmisiblemente las diversas formas de violencia que enfrentan: una causa es el Coronavirus sus restricciones y consecuencias que generan mayor pobreza, otra es la impunidad de una justicia que no funciona en la protección de los derechos humanos de esta población y entre otras, se encuentra la permanente inestabilidad política en que Bolivia se desenvuelve desde octubre del 2019, razón esta última, que ha generado momentos no sólo de incertidumbre, sino violencias sociopolíticas de alta intensidad, que tuvieron consecuencias en la vida cotidiana de las personas y en el desarrollo de proyectos que son implementados en municipios intermedios con poblaciones urbanas, rurales e indígenas.

En relación a la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes durante la gestión 2020 se exponen algunas estadísticas globales relevantes:

La Fiscalía General del Estado reportó que Bolivia cerró el 2020 con al menos 125 mujeres que murieron víctimas de la violencia machista. Aunque la cifra de feminicidios en 2020 fue levemente inferior a los 117 reportados el año previo, la Fiscalía advirtió en un comunicado de que existe un índice latente de hechos que causaron la muerte a mujeres que perdieron la vida de formas más violentas.

“De acuerdo a un estudio realizado por la ONU, en febrero del 2021, revela que Bolivia se encuentra como el primer país que registra los mayores índices de violencia hacia las mujeres. Según los datos, 7 de cada 10 mujeres sufren de violencia de todo tipo, siendo la física y psicológica la más frecuentes. A diario se reportan entre 10 y 12 casos de denuncia que llegan hasta el lugar para pedir orientación y ayuda en asistencia psicológica y económica, debido a que sufren maltrato por las prohibiciones y limitaciones dentro de la familia”

El Ministerio público también reportó 51 infanticidios durante 2020, 22 de ellos ocurridos en la cuarentena. La mayoría de estas muertes fue por asfixia, mientras que el 41 por ciento de las niñas y niños fallecidos era menor de un año, detalló el Ministerio Público. De acuerdo a una nota de La Razón del 15 de abril 2020, los primeros 25 días de cuarentena la FELCV atendió 1.216 casos en Bolivia, 33 de esos casos fueron violaciones a niños, niñas y adolescentes.

El UNFPA en uno de sus reportes señala que “de enero a julio de 2020 se registraron 953 casos de embarazos en niñas menores de 15 años en Bolivia, según datos del Ministerio de Salud, a través del Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS), es decir 4 embarazos por día. El Beni es el departamento donde se evidencia el mayor número de los mismos, 219 en total. La mayoría de los casos se da como resultado de la violencia sexual ejercida por agresores que

forman parte del entorno familiar o cercano a la víctima. En el período mencionado, en Bolivia el registro de los embarazos de niñas y adolescentes llegó a 19,233 casos, es decir, 90 embarazos por día”.<sup>1</sup>

#### 4 Cobertura, participación y apropiación

Este criterio analiza la participación de los colectivos protagonistas del proyecto, especialmente de las mujeres, a lo largo de las diferentes fases de la intervención, también en los espacios de toma de decisiones y si esta participación ha sido significativa, activa, protagonista y responsable. Se trata de evaluar de manera específica la estrategia de la participación, es decir el grado en que los diferentes actores implicados en el proyecto adoptaron o se apropiaron de las diferentes actividades como propias, participando en su diseño y ejecución.

Para la valoración de este criterio se requiere conversar de manera directa con los colectivos beneficiarios del proyecto. De la revisión preliminar del informe técnico, se aprecia que hasta la fecha existió una participación protagónica de las 468 mujeres de las 21 comunidades que forman parte de la cobertura del proyecto. En el diseño de la intervención, se observa que se han tomado en consideración tanto aspectos metodológicos como logísticos para garantizar la participación activa de las mujeres, se valora de manera positiva que se haya tomado en cuenta la dinámica de la vida cotidiana de las mujeres y el hecho de que muchas de ellas son madres y esto puede complejizar su participación en actividades que no son cotidianas, en este marco, contar con el apoyo de una guardería móvil, se considera como un medida acertada para permitir que muchas mujeres puedan asistir a las acciones de capacitación.

AL cierre del proyecto, el informe técnico reporta que existió una estrecha colaboración entre las autoridades comunales y el proyecto lo que facilitó que a pesar de los problemas sociopolíticos de la gestión 2019 y de la emergencia sanitaria se logran concluir la mayoría de las acciones previstas en el proyecto. Por otra parte, se denota en el informe que las autoridades comunales se han sensibilizado sobre la temática y que debido a ello han identificado y solicitado el apoyo del CECACEM para actuar en casos de violencia que se han suscitado en sus comunidades.

El logro de los resultados reportados en el último periodo del informe, de manera indirecta permiten apreciar que ha existido una participación activa de las y los beneficiarios. Sin embargo, debido a las limitaciones con las que se enfrentó el equipo evaluador, en este último periodo, no se puede emitir una afirmación concluyente sobre la participación y apropiación de los colectivos beneficiarios ya que estos se encontrarían como fuentes de verificación en el último informe enviado por CECASEM y sus anexos correspondientes a los cuales que no se ha tenido acceso, pero si fueron presentados y aprobadas por la Cooperación.

#### 5 Eficiencia

La evaluación de la eficiencia del proyecto aborda los costos, el tiempo y otros aspectos de la eficiencia de la gestión de las actividades necesarias para alcanzar los resultados previstos. Es una medida del logro de los resultados en relación con los recursos que se emplean, es decir, la búsqueda de una combinación óptima de recursos financieros, materiales, técnicos y humanos para maximizar los resultados. Si los resultados están predeterminados, una intervención será más eficiente cuantos menos recursos consuma; si los recursos están predeterminados, la eficiencia estará relacionada con el alcance de más o mejores resultados. La evaluación de la eficiencia compara, por lo tanto, recursos con resultados logrados.

El análisis de eficiencia parte de la valoración sobre el desempeño en la ejecución financiera del proyecto y la forma en que los recursos económicos fueron utilizados para el logro de los objetivos propuestos. Como primer paso se analizan las fuentes de financiamiento y los fondos aportados para la ejecución. El presupuesto total asignado al proyecto asciende a Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Ocho 97/100 euros, con la siguiente composición de aportantes:

---

<sup>1</sup> Vice Ministerio de Comunicación 7 UNFPA Bolivia 2020. <https://comunicacion.gob.bo/?q=20201001/30823>

**Cuadro 2. Estructura de la subvención del proyecto**

Entidad	Monto aportado en Euros	%
Cooperación Vasca	371.772,70	78,35%
CECSEM	39.631,06	8,35%
Fundazioa Haurralde	0,00	0%
Beneficiarios	13.255,39	2,79%
Otros	49.849,82	10,51%
<b>TOTAL</b>	<b>474.508,97</b>	<b>100%</b>

Como se observa, el principal aportante para financiar las acciones del proyecto es la Cooperación Vasca que tienen un aporte equivalente al 78% del monto total del financiamiento del proyecto.

A la fecha de evaluación el informe técnico de CECSEM reporta que el financiador desembolsó el 78.35 % del monto total comprometidos. En términos del ritmo de ejecución, se observa que los desembolsos programados se realizaron en los periodos previstos.

**Cuadro 3. Desembolsos programados y ejecutados**

Concepto	Gobierno Vasco		Otras	Total
	Fecha	(Euro)	(Euro)	(Euro)
<b>Presupuesto</b>				
Inicial		371,772.70	102,736.27	474.508,97
Modificado				
<b>Ingresos</b>				
1er período	18/01/2019	74,354.54	15,693.83	90,048.37
2º período	18/09/2019	148,709.08	24,644.53	173.353,61
3er período	12/06/2020	148.709,08	62.397,91	211.106,99
Total		371.772,70	102.736,27	474.508,97
<b>Gastos</b>				
1er período	31/07/2019	74,646.73	15,693.83	15.693,82
2º período	30/03/2020	108,983.02	24,644.53	133.627,55
3er período	31/12/2020	188.142,95	62.397,91	250.540,86
Total		371.772,70	102.736,27	474.508,97
<b>Grado ejecución (%)</b>				
Sobre Presupuesto		100 %	100 %	100 %
Sobre Ingresos		100 %	100 %	100 %

Fuente: Informe técnico CECSEM

Del monto desembolsado (371.772, 70 €) el reporte facilitado al equipo evaluador registra que se ha logrado ejecutar el 100 % de los fondos (371.772, 70 €) lo cual se valora de manera positiva, considerando que han existido dos contingencias considerables que han paralizado las actividades del país en octubre de 2019 (conflicto político social por las lecciones presidenciales) y marzo de 2020 (Emergencia Sanitaria por el Covid-19).

### 5.1 Eficacia

En el criterio de eficacia se valora hasta qué punto los resultados del proyecto han contribuido a la consecución del objetivo específico, o si es previsible que esto suceda en el futuro sobre la base de los resultados realmente alcanzados.



Se presta especial atención a los resultados o efectos (positivos o negativos) no incluidos en la lógica de intervención original.

El análisis de eficacia se basa fundamentalmente en el análisis crítico del cumplimiento de los indicadores previstos tanto para el objetivo específico del proyecto como para los cuatro resultados planteados en la MML. Se tienen en total 25 indicadores de resultado, 5 corresponden al Objetivo Específico, 4 al resultado 1, 6 al resultado 2, 5 al resultado 3 y 5 al resultado 4.

El informe de evaluación intermedia se realizó abordando los valores de los indicadores a julio de 2019, puesto que no existía información disponibles referente al último semestre de esa gestión. Los resultados mostraban que, de los 20 indicadores planteados, 5 presentaban avances en el logro de variables directas de medición establecidas en los indicadores. En el informe de cierre, se observa que los **25 indicadores han sido alcanzados y logrados**.

Como se indicaba en el informe de medio término, en el capítulo de coherencia, una de las debilidades de los indicadores es la presencia de más de una variable de medición por indicador, en algunos casos, existen variables intermedias a medir de manera previa al logro de determinado resultado que también se incorpora dentro del mismo indicador, son en estos casos en los cuales los indicadores se han logrado parcialmente puesto que no todas las variables han sido alcanzadas satisfactoriamente.

El análisis de la eficacia requiere que exista un dialogo con los actores involucrados en el proyecto para poder contrastar los resultados reportados por el proyecto con la opinión de los beneficiarios directos e indirectos de la intervención y emitir un criterio sobre el alcance o no de los objetivos y resultados. El equipo evaluador no ha tenido acceso a espacios de dialogo con los distintos beneficiarios y actores durante el proceso o posterior a la elaboración dl informe narrativo final presentado por CECASEM en este sentido, los valores de cierre de los indicadores reportados por el proyecto muestran que tanto el objetivo específico como los resultados planteados en la lógica de intervención han sido alcanzados, sin embargo, no se puede acompañar estos resultados con un análisis cualitativo de la opinión de los colectivos abordados por los motivos anteriormente mencionados.

**Cuadro 4. Valores intermedios de los indicadores de resultados**

Indicadores	1ra medición Diciembre 2018 – Julio 2019	2da medición Diciembre 2018 – Diciembre 2020	Observación
IOV1. Al finalizar el proyecto el número de mujeres y adolescentes capacitadas y sensibilizadas como titulares de Derechos que hacen ejercicio del Derecho a Una Vida libre de Violencia y los Derechos Sexuales y Reproductivos en los servicios públicos establecidos (Establecimiento de Salud, Servicio Legal Integral Municipal- SLIM y Defensoría de la Niñez y la Adolescencia- DNA y las Unidades Educativas) para su cumplimiento en el nivel local se ha incrementado en un 70 %.	0	Al finalizar el proyecto 460 mujeres capacitadas sobre el Derecho a Una Vida libre de Violencia y los Derechos Sexuales y Reproductivos conocen los servicios previstos para su ejercicio (Establecimiento de Salud, Servicio Legal Integral Municipal- SLIM y Defensoría de la Niñez y la Adolescencia- DNA y las Unidades Educativas) y los procedimientos para su acceso.	Indicador Logrado
IOV2. A la finalización de la ejecución del proyecto los y las 8 representantes de la municipalidad de San Borja (alcalde y concejales) capacitados y sensibilizados sobre su condición de Titulares de Deberes promueven la incorporación de dos medidas para la mejora de los servicios de prevención de la violencia y el embarazo	0	A la finalización de la ejecución del proyecto los y las 8 representantes de la municipalidad de San Borja (alcalde y concejales) incorporan dos medidas para la prevención de la violencia y el embarazo adolescente:  1.apoyo psicológico a hombres agresores  2. apoyo en capacitación a jóvenes y adultos para eliminar prácticas machistas	Indicador logrado

Indicadores	1ra medición Diciembre 2018 – Julio 2019	2da medición Diciembre 2018 – Diciembre 2020	Observación
adolescente en la Planificación Operativa Anual del municipio para la gestión 2020.		Estas medidas se incluyeron en el POA 2020 y se incrementó un 10% en el presupuesto Municipal del SLIM.	
IOV3. 118 docentes de 10 Unidades Educativas, 62 profesionales de 15 establecimientos de salud y 42 autoridades indígenas originarias campesinas del municipio apoyan el proceso de implementación de acciones para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente en el municipio de San Borja.	0	118 docentes de 10 Unidades Educativas, 62 profesionales de 15 establecimientos de salud y 42 autoridades indígenas originarias campesinas del municipio apoyan el proceso de implementación de acciones para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente en el municipio de San Borja,	Indicador logrado
IOV4. A la finalización del proyecto como resultado del proceso de análisis, formación y reflexión generado por la Organización de Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres sobre el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos han generado que 4 instancias públicas y al menos 15 comunitarias incorporan dentro de sus instrumentos normativos y estratégicos elementos orientados a la prevención de la violencia de género y el embarazo adolescente en el nivel municipal.	0	4 instancias públicas y 15 comunitarias incorporan dentro de sus instrumentos normativos y estratégicos elementos, orientados a la prevención de la violencia de género y el embarazo adolescente en el nivel municipal.	Indicador logrado
Mujeres, y adolescentes indígenas originarias campesinas de 21 comunidades y 5 Unidades Educativas del municipio de San Borja, como titulares de Derechos, capacitadas y sensibilizadas para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos mejoran el acceso a los servicios médicos, educativos y legales establecidos para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente.			
IOV1.1. Durante el primer trimestre de ejecución del proyecto se ha puesto en funcionamiento una Estrategia de Comunicación y Sensibilización para difundir información diferenciada por grupos de edad sobre lo que representa la condición de titulares del derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos y las Normas Nacionales establecidas para su cumplimiento (Ley N° 348, Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Plan Plurinacional de Prevención de embarazos en adolescente y jóvenes (2015 – 2020) en el nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 estrategia de Comunicación Sensibilización implementada.</li> </ul>		Indicador logrado
IOV1.2. A la finalización del primer año del proyecto al menos 468 mujeres indígenas originarias campesinas de 21 comunidades y 275 adolescentes de 5 Unidades Educativas del municipio de San Borja a través de un Plan de Formación para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos han mejorado su acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 468 mujeres de 21 comunidades capacitadas</li> <li>▪ Queda pendiente la capacitación de adolescentes en 5 UE de secundaria.</li> </ul>		Indicador logrado

Indicadores	1ra medición Diciembre 2018 – Julio 2019	2da medición Diciembre 2018 – Diciembre 2020	Observación
a los servicios legales, de salud, y educación establecidos para la prevención y atención de la violencia de género y el embarazo adolescente en el municipio .			
IOV1.3 A la finalización del proyecto al menos 300 mujeres de 21 comunidades y 150 adolescentes de las 5 Unidades Educativas han sido parte de un espacio común de aprendizaje establecido para promover la prevención de toda forma de violencia de género en el Municipio de San Borja.	0	300 mujeres de 21 comunidades y 150 adolescentes de las 5 Unidades Educativas han sido parte de un espacio común de aprendizaje establecido para promover la prevención de toda forma de violencia de género en el municipio de San Borja.	Indicador logrado
IOV1.4. Al finalizar el tercer semestre de ejecución del proyecto 8 autoridades de la municipalidad en el marco de su responsabilidad de promover el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y el Derecho a una vida libre de violencia como estipula la Normativa Nacional asumen el funcionamiento de la Estrategia de Comunicación para la Sensibilización.	0	8 autoridades de la municipalidad se comprometen a dar continuidad a la Estrategia de Comunicación para la sensibilización de la población	Indicador logrado
Mujeres, y adolescentes indígenas originarias campesinas de 21 comunidades y 5 Unidades Educativas del municipio de San Borja organizadas para la exigibilidad de sus derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia, inciden en la mejora de los servicios médicos, educativos y legales establecidos en la normativa nacional para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente.			
IOV2.1. A la finalización del primer año de ejecución del proyecto 468 mujeres de las 21 comunidades y 275 adolescentes de las 5 Unidades Educativas que han fortalecido sus capacidades individuales y colectivas a través de un Plan de Formación han conformado una Organización de Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres que las representa para mejorar su poder de participación, incidencia y negociación en el municipio de San Borja.	0	A la finalización del primer año de ejecución del proyecto 468 mujeres de las 21 comunidades han fortalecido sus capacidades y han conformado una Organización denominada ADEMUBORJA	Indicador logrado
IOV2.2 Durante el tercer semestre de ejecución del proyecto la Organización de Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres han fortalecido sus capacidades de organización con la obtención de la Personalidad Jurídica y sus modos de funcionamiento con la elaboración de sus Estatutos y Reglamentos para garantizar su sostenibilidad.	0	La Personalidad Jurídica está en trámite en la Gobernación del Beni en la ciudad de Trinidad Se han elaborado los Estatutos y Reglamentos para garantizar su sostenibilidad.	Indicador logrado
IOV2.3 Durante el tercer semestre de ejecución del proyecto 36 representantes de las mujeres de la Organización de Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres (21 representantes de las 21 comunidades y 15 representantes de las	0	36 representantes de las mujeres de la Organización de Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres (21 representantes de las 21 comunidades y 15 representantes de las Unidades Educativas del municipio) se han formado como "Gestoras de Políticas Públicas "	Indicador logrado

Indicadores	1ra medición Diciembre 2018 – Julio 2019	2da medición Diciembre 2018 – Diciembre 2020	Observación
<p>Unidades Educativas del municipio) se han formado como "Gestoras de Políticas Públicas " y cuentan con capacidades para promover la realización de la Vigilancia Social y la Incidencia Política a la Normativa Nacional establecida para la prevención y atención de la violencia de género y el embarazo adolescente en el nivel municipal.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 21 representantes de las 21 comunidades</li> <li>▪ 15 representantes de las Unidades Educativas del municipio</li> </ul>	
<p>IOV2.4. A partir del tercer semestre de ejecución del proyecto 468 mujeres de las 21 comunidades y 175 adolescentes de las 5 Unidades Educativas capacitadas mediante 182 réplicas realizadas por las Gestoras de Políticas Públicas realizan la Vigilancia Social a la implementación local de las Normativa Nacional establecidas para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente en el municipio de San Borja.</p>	0	<p>468 mujeres de las 21 comunidades y 175 adolescentes de las 5 Unidades Educativas capacitadas mediante 182 réplicas realizadas por las Gestoras de Políticas Públicas realizan la Vigilancia Social a la implementación local de las Normativa Nacional establecidas para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente en el municipio de San Borja.</p>	Indicador logrado
<p>IOV2.5. A la finalización del proyecto la Organización de Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres como fuerza impulsora representada por 31 Gestoras de Políticas Públicas, presentan a la Municipalidad de San Borja una propuesta de política pública dirigida a mejorar los servicios de prevención y atención de la violencia género" y la prevención del embarazo adolescente tomando como referencia los insumos obtenidos en el proceso de vigilancia social realizado</p>	0	<p>Una propuesta de política pública dirigida a mejorar los servicios de prevención y atención de la violencia género" presentada por la organización de reivindicación social</p>	Indicador logrado
<p>IOV2.6. A la finalización del proyecto la Organización de Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres se ha articulado a la Red urbana de organizaciones de lucha contra la violencia y la Red Nacional de Lucha contra el embarazo adolescente y han realizado dos visitas de intercambio de aprendizaje a organizaciones de mujeres de la sociedad civil que desarrollan actividades de prevención de toda forma de violencia contra la mujer.</p>	0	<p>La Organización de Reivindicación Social de los Derechos de las Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se ha articulado a la Red urbana de organizaciones de lucha contra la violencia</li> <li>▪ Se ha articulado a la Red Nacional de Lucha contra el embarazo adolescente</li> <li>▪ Ha realizado dos visitas de intercambio de aprendizaje a organizaciones de mujeres de la sociedad civil que desarrollan actividades de prevención de toda forma de violencia contra la mujer.</li> </ul>	Indicador logrado
<p>Funcionarios y funcionarias municipales en calidad de Titulares de Obligaciones con el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia en el municipio de San Borja han mejorado las capacidades, la infraestructura y el equipamiento de los servicios médicos, educativos y legales establecidos en la Normativa Nacional para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente en el nivel municipal.</p>			
<p>IOV3.1. Durante el primer trimestre de ejecución del proyecto los y las 8 representantes de la municipalidad (7 concejales y 1 alcalde) de San Borja</p>	0	<p>Representantes de la municipalidad (7 concejales y 1 alcalde) de San Borja capacitados, promueven a través de una Ley Municipal la realización de actividades de</p>	Indicador logrado

Indicadores	1ra medición Diciembre 2018 – Julio 2019	2da medición Diciembre 2018 – Diciembre 2020	Observación
capacitadas a través de un Plan de Formación se reconocen como “titulares de deberes” y promueven a través de una Ley Municipal la realización de actividades de prevención del embarazo adolescentes y la prevención y atención de la violencia en las dependencias públicas del municipio.		prevención del embarazo adolescentes y la prevención y atención de la violencia en las dependencias públicas del municipio.	
IOV3.2. Al finalizar el tercer trimestre de ejecución del proyecto funcionarios/as municipales (responsables del SLIM, responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Docentes, personal del Centro de Salud y Postas Sanitarias) conocen la Ley N° 348 (Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) y el Plan Plurinacional de Prevención de embarazos en adolescente y jóvenes (2015 – 2020), Normas Nacionales establecidas para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente en el nivel municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsables del SLIM o</li> <li>▪ Responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia=0</li> <li>▪ Docentes=0</li> <li>▪ personal del Centro de Salud y Postas Sanitarias= Logrado</li> </ul>	funcionarios/as municipales (responsables del SLIM, responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y Docentes cuentan con información sobre el derecho a una vida libre de violencia, los derechos sexuales, los derechos reproductivos y las políticas públicas establecidas para la prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente en el nivel municipal.	Indicador logrado
IOV3.3. Al finalizar el tercer trimestre de ejecución del proyecto se ha adecuado la infraestructura existente y se ha equipado el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, instancias encargadas de brindar asesoría legal gratuita a mujeres (niñas, adolescentes y adultas) víctimas de toda forma de violencia .	0	Se ha equipado al Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, instancias encargadas de brindar asesoría legal gratuita a mujeres (niñas, adolescentes y adultas) víctimas de toda forma de violencia.	Indicador logrado
IOV3.4. Al cuarto trimestre de ejecución del proyecto 118 Docentes de 10 Unidades Educativas del municipio en el marco de su responsabilidad de promover el ejercicio del Derecho a una vida libre de violencia y los Derechos Sexuales y Reproductivos como estipula la Normativa Nacional cuentan con las capacidades, los instrumentos metodológicos y el material pedagógico correspondiente (juegos, videos y libros) para transversalizar la prevención de la violencia de género y el embarazo adolescente en el Plan Curricular .		118 docentes de 10 Unidades Educativas cuentan con capacidades, los instrumentos metodológicos y el material pedagógico correspondiente (juegos, videos y libros) para transversalizar la prevención de la violencia de género y el embarazo adolescente en el Plan Curricular.	Indicador logrado
IOV3.5. Al finalizar el primer año de ejecución del proyecto 65 profesionales de los 16 establecimientos de salud del municipio de San Borja en el marco de su responsabilidad de promover el ejercicio del Derecho a una vida libre de violencia y los Derechos Sexuales y Reproductivos como estipula la Normativa Nacional han desarrollado capacidades y cuentan los insumos médicos necesarios para la	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 62 profesionales de los 16 establecimientos de salud del municipio de San Borja han desarrollado capacidades sobre la detección de potenciales casos de violencia y la prevención del embarazo adolescente</li> </ul>	65 profesionales de los 16 establecimientos de salud del municipio de San Borja han desarrollado capacidades sobre la detección de potenciales casos de violencia y la prevención del embarazo adolescente para cumplir con sus Obligaciones relacionadas con el Derecho a una vida libre de violencia, los derechos Sexuales y los derechos Reproductivos como estipula la Normativa Nacional.	Indicador parcialmente logrado

Indicadores	1ra medición Diciembre 2018 – Julio 2019	2da medición Diciembre 2018 – Diciembre 2020	Observación
detección temprana de potenciales casos de violencia y la prevención del embarazo adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Insumos médicos Sin avance</li> </ul>		
<p>Instituciones públicas, y comunitarias del municipio de San Borja, sensibilizadas y organizadas apoyan con la implementación de actividades jurídicas, de salud y educativas dirigidas a la prevención de la violencia de género y el embarazo adolescente en las leyes y normativas municipales y comunitarias.</p>			
<p>IOV4.1. Durante el primer semestre de ejecución del proyecto las instituciones públicas y comunitarias que tienen relación con el cumplimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos (representante del SLIM, representante de las autoridades municipales, representante de las autoridades indígenas originarias campesinas, representante de los y las docentes de las Unidades Educativas y representante del Centro de Salud) han conformado la “Red Municipal de Lucha contra toda forma de Violencia” en el municipio de San Borja, e implementan un protocolo de atención coordinada y complementaria para la mejora de los servicios de prevención y atención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 “Red Municipal de Lucha contra toda forma de Violencia” en el municipio de San Borja conformada por 5 instituciones públicas y 2 comunitarias.</li> <li>▪ 1 protocolo de atención coordinada y complementaria pendiente de ejecución.</li> </ul>		Indicador logrado
<p>IOV4.2. Durante el segundo año de ejecución del proyecto 118 docentes han implementado de manera experimental el Proyecto Socio Productivo Comunitario como herramienta metodológica para la transversalización de la prevención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente en 10 Unidades Educativas del nivel inicial y secundario del sistema educativo de San Borja.</p>	0	118 docentes han implementado de manera experimental el Proyecto Socio Productivo Comunitario como herramienta metodológica para la transversalización de la prevención de la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente en 10 Unidades Educativas del nivel inicial y secundario del sistema educativo de San Borja	Indicador logrado
<p>IOV4.3. Al finalizar el cuarto trimestre de ejecución del proyecto las autoridades indígenas originarias campesinas (secretarios generales y secretarios de justicia) de las 21 comunidades del municipio de San Borja conocen la Ley Nº 348 (Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) y la Ley 073 (Ley del Deslinde Jurisdiccional) que les permite identificar sus responsabilidades para la prevención y atención de toda forma de violencia en el ámbito comunitario.</p>	0	IOV4.3. Al finalizar el cuarto trimestre de ejecución del proyecto las autoridades indígenas originarias campesinas (secretarios generales y secretarios de justicia) de las 21 comunidades del municipio de San Borja conocen la Ley Nº 348 (Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) y la Ley 073 (Ley del Deslinde Jurisdiccional) que les permite identificar sus responsabilidades para la prevención y atención de toda forma de violencia en el ámbito comunitario.	Indicador logrado
<p>IOV4.4. A la finalización del proyecto, al menos 250 niños y niñas y 330 adolescentes (mujeres y varones) de las 10 Unidades Educativas a través de la</p>	0	250 niños y niñas y 330 adolescentes (mujeres y varones) de las 10 Unidades Educativas a través de la implementación del Proyecto Socio Productivo Comunitario han desarrollado	Indicador logrado

Indicadores	1ra medición Diciembre 2018 – Julio 2019	2da medición Diciembre 2018 – Diciembre 2020	Observación
implementación del Proyecto Socio Productivo Comunitario han desarrollado conocimientos, conceptuales, procedimentales y actitudinales para la prevención de la violencia de género y el embarazo adolescente		conocimientos, conceptuales, procedimentales y actitudinales para la prevención de la violencia de género y el embarazo adolescente.	
IOV4.5. Al finalizar el proyecto, al menos 360 varones de 15 Sindicatos Agrarios de las comunidades sensibilizados participan en la elaboración y modificación de sus Estatutos y Reglamentos e incorporan en su contenido acciones relacionadas con la prevención de la violencia de género y el embarazo adolescente.	0	360 varones de 15 Sindicatos Agrarios de las comunidades sensibilizados participan en la elaboración y modificación de sus Estatutos y Reglamentos e incorporan en su contenido acciones relacionadas con la prevención de la violencia de género y el embarazo adolescente.	Indicador logrado

## 6 Sostenibilidad

La evaluación de la sostenibilidad de una intervención mide el grado en el que los efectos e impactos de ésta continuarán después de su finalización. Un cambio es sostenible cuando la intervención puede ser retirada o suprimida y la población no retrocede a la situación donde se encontraba antes de la intervención; es decir, cuando ciertas actividades permanecen en el tiempo y los beneficios del proyecto en la población, aunque éste haya finalizado.

De análisis de los resultados alcanzados con el proyecto se puede identificar los siguientes componentes de sostenibilidad:

El primer componente, referido a las Gestoras de Políticas Públicas y la conformación de la Organización de Mujeres es evidentemente que es uno de los factores de mayor sostenibilidad y tal vez impacto que plantea el proyecto, puesto que esta organización de mujeres a través de la vigilancia social promoverá que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y sus derechos sexuales y reproductivos sean respetados y cumplidos tanto a nivel municipal como comunitario.

El segundo componente está referido la promulgación de la *Ley Municipal de lucha contra la violencia hacia las mujeres* emisión de una norma que establezca la obligatoriedad de realizar acciones de prevención para evitar la violencia contra la mujer y el respeto y cumplimiento de los Derechos Sexuales y reproductivos, es un factor de sostenibilidad en el marco de la gestión pública, puesto que de ella emerge la obligatoriedad de su cumplimiento por las autoridades municipales, independientemente de quien este ejerciendo la función pública. Este componente aunado a herramientas desarrolladas en el marco del proyecto como la estrategia comunicacional y los medios de difusión, permitirán que en el mediano plazo se dé continuidad a estas acciones y por consiguiente a sus resultados.

Finalmente, la Red Municipal de Lucha contra la Violencia, es otro elemento de sostenibilidad que también se constituirá en un espacio para que la organización de mujeres articule sus acciones y canalice sus demandas y recomendaciones fruto de los procesos de vigilancia social. Una de las medidas importantes a lograr en este ámbito es que el Municipio tenga una permanencia activa en la Red y los procesos de atención conjunta se institucionalicen para garantizar que la visión integral y la atención interinstitucional sea sostenible en el tiempo. Las experiencias similares en el país, muestran que un factor que contribuye de manera positiva en la sostenibilidad y la sinergia de las potencialidades de los actores es el establecimiento de un sistema de referencia y contra referencia que permita atender de manera temprana y oportuna los casos de violencia identificados, brindando atención integral y realizando el seguimiento respectivo a la situación de los casos identificados y denunciados.

## 7 Recomendaciones

### RECOMENDACIÓN GENERAL

Como se señala en el documento de evaluación intermedia, la misma se inicia con el enfoque de la nueva propuesta de la Política Institucional de Género de CECASEM la que ha permitido visibilizar los procesos integrales que implementa la institución a partir de los proyectos en curso que están siendo ejecutados en sus categorías más importantes que tienen que ver desde los objetivos planteados hasta los resultados que se quieren alcanzar con la finalidad de identificar qué aspectos pueden mejorar en su alcance e incidencia, en este marco también se inscribe el proyecto “Mujeres Protagonistas en el Ejercicio del Derecho a una Vida Libre de Toda Forma de Violencia en el Municipio de San Borja”. Los actuales retos en Bolivia en materia de igualdad de género son múltiples y complejos y demandan un compromiso sostenido y transversal del Estado y de las Organizaciones de la Sociedad Civil con los derechos humanos de las mujeres y su autonomía económica, física y política. Se cuenta con una normativa que aún no se la aplica de manera integral sino fragmentada y con muchas debilidades, donde la institucionalidad para achicar las brechas de desigualdad, son muy débiles, poco sostenibles y están a merced de cambios e intereses políticos determinados, esto aún es más complejo en Municipios Intermedios y zonas rurales, donde el proyecto de referencia tiene a sus principales acciones.

A ello hay que sumar un tema fundamental para la reconducción del proyecto por la Pandemia del COVID-19 que plantea el cambio de estrategias desarrolladas en el marco del cumplimiento de las medidas de Emergencia Sanitaria dictadas en Bolivia y la activación de medidas de prevención y atención circular del virus tanto en las comunidades como en el Municipio.

Por la pandemia y las medidas de bio-seguridad adoptadas, como se demuestra en el documento de evaluación Prefinal y en el presente documento complementario, la violencia en todas sus formas de expresión se ha incrementado al interior de las familias, así mismo, la violencia sexual de adolescentes y jóvenes, razón por la cual también se han incrementado los embarazos adolescentes, la mayoría de ellos debido a la violencia sexual. En relación a este tema es imperativo relacionar la violencia sexual con los embarazos adolescentes, lo que aún no ha hecho el proyecto es trabajar sobre las violencias entrecruzadas de las cuales son víctimas las mujeres, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, cuando el proyecto se propone incidir sobre todo tipo de violencia, por lo tanto, hacerlo es un imperativo transversal a todo el proyecto y sus resultados.

Para las mujeres, además significa mayor carga de trabajo doméstico y posiblemente comunitario. Así como, es imprescindible que los Centros o Establecimientos de Salud tengan las condiciones básicas para tratar a posibles personas infectadas y su tratamiento, como el desarrollo de estrategias sostenidas de prevención y seguridad ciudadana trabajo el cual debe ser conducido desde las autoridades departamentales correspondientes, municipales y las autoridades comunales originarias, indígenas y campesinas. En este marco, CECASEM a partir de la experiencia desarrollada en todos sus años de trabajo, del conocimiento que tienen del terreno donde intervienen, de las organizaciones sociales y de las comunidades puede desempeñar un rol relevante contribuyendo al diseño de un Plan de Emergencia Básico (en el marco de la estructura definida por el proyecto) para atender las demandas múltiples que puedan ir surgiendo y fortalecer en la medida de lo posible sus estrategias contra todas las formas de violencia e impulsar, si llegara el momento, a que la ciudadanía en el Municipio y en las comunidades cumpla con todas las normas de la Emergencia Sanitaria.

A nivel de gestión del ciclo de proyecto se considera importante que el equipo técnico aborde los siguientes aspectos:

1. Desarrollar fichas técnicas de los indicadores para establecer el alcance de la medición, la identificación de variables, la fórmula de cálculo y las referencias para interpretar los resultados.
2. Establecer los criterios y un sistema básico para el procesamiento de información reportada en la ejecución de las actividades de manera que esta información aporte al cálculo periódico de los indicadores de resultado.
3. Establecer indicadores de actividad para favorecer el seguimiento objetivo del avance operativo del proyecto.
4. Pasada la cuarentena, realizar un análisis detallado del efecto que la paralización de actividades puede tener en la calidad de los resultados a lograrse y la necesidad de adoptar estrategias particulares y ajustes en el cronograma de ejecución del proyecto.
5. Valorar la pertinencia de desarrollar guías de capacitación a partir del material desarrollado en las acciones de capacitación del proyecto, con miras a generar herramientas que permitan dar continuidad a los procesos de capacitación.



6. Los informes de CECASEM señalan que hasta la fecha al menos 468 mujeres indígenas originarias campesinas de 21 comunidades y 275 adolescentes de 5 Unidades Educativas del municipio de San Borja a través de un Plan de Formación para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos han mejorado su acceso a los servicios legales, de salud, y educación establecidos para la prevención y atención de la violencia de género y el embarazo adolescente.

Este proceso se ha dado de manera continua a través de sesiones de capacitación (Plan de Formación) en las 21 comunidades en seis sesiones. Una de las observaciones ya señalada es que al hacer el recuento de las mujeres que participaron en las mismas da un número superior de mujeres capacitadas es mayor a 1.826 mujeres capacitadas. Se señala que esto es debido al formato que exige la Agencia de Cooperación.

Sin embargo, esto distorsiona totalmente el indicador ya que no se puede reconstruir cuantas, de estas mujeres originarias, indígenas y campesinas empezaron el proceso de capacitación y culminaron con el mismo con resultados que deberían medirse de manera diferenciada:

- Conocimientos de las mujeres y cambio de actitudes en torno a la violencia de género,
- El acceso a los servicios públicos de salud de mujeres, con énfasis a los centros de salud que brindan atención en sexualidad y reproducción.
- El sujeto en este indicador son las mujeres de 21 comunidades. El proyecto cuenta con cuatro indicadores, razón por la cual, cada indicador debería dar cuenta de cada sector o grupo poblacional, como por ejemplo son las Unidades Educativas o los funcionarios públicos sujetos de acciones diferenciadas en la lucha contra la violencia de género y por los derechos sexuales y reproductivos en el marco del rol que cada una de estas instancias puede hacer según el mandato del proyecto y los resultados alcanzados.
- Es evidente que se ha puesto en marcha un Plan Educativo con contenidos generales sobre la violencia de género y la Ley No 348 con impactos motivadores muy importantes para los distintos actores de derechos y obligaciones. Sin embargo, la pregunta es donde se marca la diferencia en las acciones que posteriormente realizan estos grupos y sus resultados.
- En este marco se recomienda dar cuenta de procesos sostenidos de capacitación y sensibilización diferenciadas, donde no se repita el número (por lista) de las personas que participan del Plan de Formación, para no triplicar el indicador y mantener el que dé inicio propone el proyecto y de esta manera poder medir de mejor manera su impacto, lo que requiere de un sistema de monitoreo permanente y sistematización de las acciones realizadas en capacitación y sensibilización y los resultados logrados una vez concluidas las etapas y de evaluaciones internas del equipo ejecutor institucional.
- Todas estas actividades se implementan a través de varias estrategias o metodologías de trabajo desde talleres de capacitación, elaboración de propuestas, mesas de trabajo, reuniones, elaboración y presentación de materiales de formación y capacitación, investigación, uso de las redes virtuales, pasando por actividades lúdicas, deportivas y artísticas, entre otras. Lo que demuestra un importante movilidad y compromiso del equipo técnico institucional para la ejecución muchas veces simultánea de todas estas actividades que se entrecruzan y pueden estar dirigidas a las mismas personas o poblaciones beneficiarias del proyecto. Razón por la cual es de suma importancia tener claridad en los indicadores de partida y de llegada que dé cuenta de los procesos acumulativos en el desarrollo de un proyecto integral y no fragmentado.
- Estos procesos ejecutados, sin lugar a dudas, han cumplido, por lo menos, con el 90 % en el tiempo establecido por el proyecto, con resultados importantes obtenidos. Sin embargo, dichos procesos a favor de los derechos humanos de las mujeres, en contra la violencia, por los derechos sexuales y reproductivos y el empoderamiento para consolidarse sostenidamente necesitan de tiempos más largos para contribuir a la transformación social de las estructuras que sostienen la discriminación, la violencia, la exclusión y el sufrimiento social de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Es necesario cautela en relación a los resultados obtenidos verificables y darle a los mismos un enfoque acentuado sobre todo al cambio de actitudes, comportamientos y roles estereotipados y vigentes con mucha fuerza en Bolivia, sobre todo en Municipios intermedios y áreas rurales o indígenas, que mayormente se encuentran en una situación de indefensión, que significa, que personas, colectivos y

poblaciones se encuentran sin defensa, ayuda o protección frente a sus necesidades prácticas y estratégicas.

- CECASEM ha realizado importantes esfuerzos para incorporar en su quehacer institucional el enfoque de género, cuenta con una política institucional para ello, con materiales elaborados y aún con procesos iniciales de formación y capacitación de su personal técnico. Razón por la cual un desafío es transversalidad este enfoque y dar cuenta de ello tanto en la formulación de sus proyectos, en los procesos de implementación y/o ejecución en los indicadores de partida y de llegada y en sus resultados cualitativos que contribuyan a una transformación estructural en los municipios de intervención institucional y en territorios rurales e indígenas marcados fuertemente por una cultura patriarcal y machista que legitima y naturaliza la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que además condiciona, prohíbe o inhibe el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, cuando estos existen, en territorios y comunidades tan alejadas.

En relación a las actividades ejecutadas, a partir del informe narrativo elaborado por CECASEM y los anexos que lo acompañan del último periodo (abril – diciembre 2020), se interpreta que las actividades fueron realizadas y concluidas **en un 100 %, de las mismas muchas de ellas, se siguen implementando, lo que es una buena señal en relación a la continuidad de las actividades.**

El R1 ejecutó 8 actividades (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8)

El R2 ejecutó 10 actividades (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10)

El R3 ejecutó 10 actividades (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10)

El R4 ejecutó 7 actividades (4.1,4.2, 4,3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7)

El siguiente cuadro expone a mayor detalle recomendaciones específicas dirigidas tanto al CECASEM como a la Fundazioa Haurralde:

**Cuadro 5. Recomendaciones Generales de la Evaluación de Medio Término de CECASEM 2019 -2020**

**“Mujeres Protagonistas en el Ejercicio del Derecho a una Vida Libre de Toda Forma de Violencia en el Municipio de San Borja”**

Recomendaciones	CECASEM	HAURRALDE FUNDAZIOA	RESULTADOS Y PERSPECTIVAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO
<p><b>Gestión de proyectos</b></p>	<p>La evaluación de medio término del proyecto de referencia se la empieza a realizar tres días antes a que se declare la cuarentena estricta por la Pandemia COVID – 19 en Bolivia, la misma que hasta el presente mes (mayo) sigue su curso con algunas medidas de flexibilización. Lo que no es el caso del Oriente Boliviano, principalmente los Departamentos de Santa Cruz y el Beni, debido a la extensión de la pandemia en estos Departamentos, Municipios y Comunidades. Esta es una de las más fuertes razones por la cual la evaluación de medio término tuvo dificultades en su proceso, sobre todo para la NO realización del trabajo de campo en San Borja, la misma que será imposible realizar, por lo menos hasta el 2021. Sin embargo, junto al equipo de CECASEM través de todas las fuentes secundarias revisadas y sistematizadas. Así como, al llenado por parte del equipo de las matrices de referencia (anexos) tanto para el equipo institucional como para las beneficiarias del proyecto, se puede complementar la información necesaria que ha permitido la construcción del presente documento de Evaluación de Medio Término, el mismo que expresa en su recorrido los logros alcanzados, las debilidades y las perspectivas futuras de corto y mediano plazo.</p> <p>En el proceso de evaluación, una de las principales herramientas a las cuales recurre el evaluador es la consulta de la Matriz del Marco Lógico (MML) y los valores adoptados por los indicadores de objetivo y resultado. Es a través de los cambios registrados en los indicadores que se tienen una primera valoración del cumplimiento de los objetivos y resultados que se plantearon para la intervención. Los indicadores y su método de medición deben tener la suficiente claridad como para expresar el cambio generado a partir de la aplicación del proyecto. En el caso del proyecto que se evalúa, si bien los indicadores eran precisos, la base de cálculo del indicador en relación a las metas es poco claro y no permite tener una mayor claridad cuantitativa y cualitativa de los resultados en proceso alcanzados por CECASEM, según la</p>	<p>Es importante que Haurralde Fundazioa promueva y apoye la generación de instrumentos estructurados de planificación, gestión, monitoreo y evaluación de los proyectos que apoya y de un estricto seguimiento en el marco de los proyectos aprobados y contratos firmados.</p> <p>El uso de herramientas de monitoreo favorece la toma de decisiones tanto del ejecutante como del financiador y promueve el uso eficiente y eficaz de los recursos en todos sus ámbitos.</p> <p>Una de las premisas del apoyo para el desarrollo -en el marco del Acuerdo de París- es el <i>fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación</i>. Por lo tanto, parte de las acciones del apoyo brindado a las entidades ejecutoras es el fortalecimiento de sus sistemas de planificación, monitoreo y evaluación de manera que se promueva la mejora de sus procesos de intervención, toma decisiones oportunas bajo criterios técnicos-metodológicos de calidad.</p> <p>En muchos casos, el trabajo en los sistemas de monitoreo pasa por un trabajo conjunto de compatibilización de procesos entre donante y entidad ejecutora. Es igualmente recomendable que se promueva la generación de procesos y herramientas de consolidación, sistematización y análisis de información enfocados en el logro de objetivos/indicadores/resultados.</p> <p>Los informes por actividad y operativos pueden ser de mucha utilidad para el seguimiento, sin embargo, un proceso de evaluación periódico requiere de reportes que permitan contar con una “fotografía” de la situación del periodo que se evalúa, que explique el estado de incorporación de los enfoques que guían las intervenciones, al mismo tiempo estos deben reflejarse en los sistemas de registro y procesamiento de información de manera que apunten a mostrar como el proyecto</p>	<p>La dirección y el equipo técnico de CECASEM ha realizado la siguiente evaluación, la cual es pertinente compartirla por estar de acuerdo con la misma en general sobre los resultados alcanzados y las perspectivas a corto y mediano plazo</p> <p>Pertinencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “El proyecto es pertinente porque ataca el problema de la violencia desde una intervención integral con los diferentes actores involucrados, utilizando, principalmente, un enfoque preventivo dirigido a los grupos meta.</li> <li>2. Las capacidades fortalecidas en las mujeres y adolescentes favorecen el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres, la disminución de las prácticas machistas y la deconstrucción de las masculinidades tradicionales de los hombres que comparten el hogar con las mujeres participantes en el proyecto.</li> <li>3. El proyecto responde a necesidades de la población meta (información, sensibilización, capacidad para la exigibilidad de derechos, etc.) para atender los problemas vinculados con las violencias contra las mujeres y el embarazo adolescente, mediante el impulso de distintas acciones.</li> <li>4. El involucramiento de los grupos objetivo (mujeres y adolescentes) y de otros actores relevantes como el SLIM y DNA (entidades que presentan limitaciones para cumplir con sus funciones), tanto en el diseño y formulación, como en la ejecución y seguimiento del proyecto, permiten calificar el mismo como muy pertinente.</li> </ol> <p>Señales de cambios comportamientos, prácticas y actitudes contra la violencia hacia las mujeres y por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>a) Las autoridades municipales han aprobado una ley municipal de la juventud promovida por la sociedad civil, donde se establece el realizar planes y proyectos en beneficio de la juventud en</p>

Recomendaciones	CECASEM	HAURRALDE FUNDAZIOA	RESULTADOS Y PERSPECTIVAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO
	<p>propuesta planeada. Sin embargo, ello se debe sobre todo a la falta de una línea de base de partida y tiene que ver también con las dificultades que hasta la fecha deviene de la extensión del COVID-19 y la paralización de las actividades directas en el Municipio de San Borja el mismo que forma parte del departamento del Beni.</p> <p>Para poder valorar adecuadamente los cambios generados a partir de la implementación del proyecto, es necesario contar con un documento narrativo que establezca el alcance del indicador, la base de cálculo y la referencia para la interpretación de resultados. En este marco, se recomienda que las intervenciones consideren el desarrollo de un documento de línea de base, que permita un análisis crítico de los indicadores y el establecimiento de la base de cálculo bajo una perspectiva evaluativa.</p> <p>Se identificaron ciertas debilidades en la generación de información sistematizada para el proceso de evaluación, esto indica que los procesos de seguimiento deben fortalecerse en cuanto a su enfoque evaluativo. Los documentos proporcionados eran informes operativos de actividades que no presentaban información consolidada sobre la intervención y los principales hitos del proceso de ejecución, aquí cabe resaltar que no se contó con un informe consolidado de la Gestión 2019 y fueron tres informes recibido de la gestión 2020 mensuales.</p> <p>En este marco, un buen sistema de seguimiento debe permitir: Obtener información de calidad, incorporación, organización y contar con la estructura necesaria para que desde el inicio del proyecto, su implementación a un año y la conclusión del mismo se pueda realizar una evaluación más objetiva e identificar los puntos críticos en la aplicación de las intervenciones, permitiendo detectar problemas y alertar a los responsables, facilitando la toma de decisiones sobre las acciones que son necesarias de incorporar para corregir deficiencias o limitaciones. Junto a la planificación y la evaluación, el seguimiento forma parte del ciclo integrado de la gestión de proyectos de desarrollo y vincula ambos, lo que genera la información que se necesita para los procesos de retroalimentación y aprendizaje desarrollados en la evaluación y que mejoran la planificación y gestión de nuevas intervenciones.</p>	<p>contribuye y/o tiene cobertura en las comunidades específicas priorizadas. En este ámbito los sistemas de registro permitan contar con estadísticas por grupos de intervención como herramientas de mucha utilidad para todos los campos de análisis y los resultados obtenidos.</p>	<p>diferentes ámbitos, donde se encuentra la prevención de la violencia y los derechos sexuales y derechos reproductivos.</p> <p>b) CECASEM ha sensibilizado a los y las Concejales para la emisión de una Ley Municipal, contra la violencia y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo, adolescente, el documento, primer borrador, se encuentra en fase de aprobación en el departamento Jurídico del Concejo Municipal, cuenta con la aprobación de todos los Concejales.</p> <p>c) En el Plan Nacional de Contingencia Educativa, PNCE, trabajado por los Directores y docentes, con el asesoramiento técnico de CECASEM, se ha incluido como temáticas para transversalizar en el Currículo educativo, además de la prevención de la violencia contra las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo adolescente, este plan está siendo implementado en la presente gestión 2020.</p> <p>d) Hay una mayor conciencia en las mujeres sobre el uso de los métodos anticonceptivos, la planificación familiar y los acuerdos con la pareja, por ejemplo, sobre el número de hijos que desean tener. Esto se refleja en el incremento de atenciones sobre planificación familiar en los centros de salud de comunidades y de San Borja.</p> <p>Eficacia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se han promovido mejoras en la calidad y calidez de los servicios de las instituciones encargadas de la prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres, a partir de la capacitación de su personal y el equipamiento y refacción de sus oficinas.</li> <li>2. Se ha generado conocimiento y fortalecido las capacidades de mujeres de 21 comunidades y adolescentes de 5 Unidades Educativas.</li> <li>3. Se ha contribuido a la visibilización de las violencias que suponen la vulneración de los derechos de las mujeres y también a su fortalecimiento organizativo.</li> <li>4. Se ha sensibilizado a la opinión pública y a los tomadores de decisión, sobre la situación actual de los derechos humanos y la violencia hacia las mujeres.</li> </ol> <p>Señales de cambios comportamientos, prácticas y actitudes contra la violencia hacia las mujeres y por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.</p>

Recomendaciones	CECASEM	HAURRALDE FUNDAZIOA	RESULTADOS Y PERSPECTIVAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO
			<p>a) Existe una mejora en la capacidad de respuesta institucional de las entidades llamadas por ley a atender casos de violencia, a partir de la sensibilización y capacitación realizada a su personal.</p> <p>b) Se viene generando una masa crítica informada y con frecuencia sensibilizada sobre temas de violencia y embarazo adolescente</p> <p>c) Está mejorando la percepción de las mujeres y hombres respecto al trato y el respeto en sus relaciones, y al desarrollo pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>d) Se ha generado una conciencia en los tomadores de decisiones para adoptar medidas contra la violencia, como por ejemplo viabilizar la aprobación de la Ley Municipal y la conformación de la Red Municipal de lucha contra la violencia hacia las mujeres.</p> <p>Eficiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En cuanto a lo temporal, se viene cumpliendo con la ejecución de las actividades en los plazos programados para la realización de las mismas, en casi la totalidad de las actividades previstas.</li> <li>2. Existe proporcionalidad de los gastos ejecutados en función del tipo de actividad, lo que consideramos que refleja una adecuada distribución del gasto.</li> <li>3. El sistema de monitoreo implementado suministra información relevante y ayuda a la toma de decisiones de cara a posibles reorientaciones del proyecto, por lo tanto, a mejorar su eficiencia.</li> <li>4. Los controles de ejecución de gastos, muestran que CECASEM ha manejado oportunamente los fondos disponibles para este proyecto.</li> </ol> <p>Señales de cambios comportamientos, prácticas y actitudes contra la violencia hacia las mujeres y por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>a) Se están removiendo percepciones de mujeres y hombres sobre la violencia y sobre su salud sexual y reproductiva, llegando a cuestionar algunas prácticas.</p> <p>b) Las mujeres y adolescentes participantes han incrementado sus niveles de información y reconocimiento sobre sus derechos humanos, sobre qué es violencia y los distintos tipos de violencia existentes y de realizar la denuncia ante una entidad competente.</p> <p>c) Los conocimientos adquiridos van produciendo un cambio de actitud en las mujeres, tanto ante la vida en general como en</p>

Recomendaciones	CECASEM	HAURRALDE FUNDAZIOA	RESULTADOS Y PERSPECTIVAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO
			<p>particular en torno al tema de la violencia y la discriminación, especialmente en el ámbito privado, promoviendo el cambio en sus relaciones y prácticas interpersonales, en la familia y en el ámbito público.</p> <p>d) Las mujeres y adolescentes reconocen los efectos que las violencias producen en las personas, los mecanismos para enfrentar la violencia, y se van reconociendo como sujetas de derecho, con autoestima y seguridad en sí mismas.</p> <p>Impacto:</p> <p>La totalidad de los efectos, positivos y negativos, intencionales y no intencionales, de una intervención de desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El desarrollo de capacidades en mujeres de 21 comunidades y adolescentes de 5 Unidades Educativas, mediante talleres de capacitación, contribuyen al reconocimiento de los derechos humanos y autonomía de las mujeres.</li> <li>2. La puesta en funcionamiento de la Estrategia de Comunicación, ha logrado sensibilizar a la opinión pública sobre las temáticas de la violencia contra las mujeres, los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y la prevención del embarazo adolescentes.</li> <li>3. La capacitación especializada dirigida a Concejales, funcionarios municipales del SLIM y DNA, Directores y docentes de 10 Unidades Educativas, y personal de salud, ha logrado que asuman sus responsabilidades como titulares de obligaciones frente a las temáticas abordadas por el proyecto.</li> <li>4. La presentación de Ley Municipal de Lucha contra la Violencia, el Protocolo de atención coordinada y la incorporación de acciones de prevención de la violencia en el Plan Nacional de Contingencia Educativa PNCE, ha creado un escenario favorable para realizar un mejor tratamiento de la violencia hacia las mujeres, prevención del embarazo adolescente y el respeto a los derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.</li> </ol> <p>Señales de cambios comportamientos, prácticas y actitudes contra la violencia hacia las mujeres y por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>a) Según información de la Red 09, algunos centros de salud empezaron a registrar, tipificar e informar de manera adecuada casos de violencia.</p>

Recomendaciones	CECASEM	HAURRALDE FUNDAZIOA	RESULTADOS Y PERSPECTIVAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO
			<p>b) En algunas comunidades los hombres toman mal que se trabaje con las mujeres porque, según ellos, se les estaría lavando el cerebro y esto ocasionaría problemas familiares.</p> <p>c) A través de testimonios de mujeres participantes en el proyecto, se han identificado señales de un cambio de percepción en mujeres y hombres frente al machismo y las violencias.</p> <p>d) Muchas de las mujeres participantes en el proyecto manifiestan que reconocen la diferencia entre vivir con violencia o trabajar en un proyecto de vida sin violencia y tienen mayor capacidad para reconocer que son víctimas de violencia, ya que algunas se animaron a contar su problemática al equipo técnico de CECASEM y posteriormente denunciar su situación a la autoridad competente.</p> <p>Sostenibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Red Municipal de Lucha contra toda forma de Violencia conformada, permitirá monitorear casos de violencia y buscar soluciones a las mismas.</li> <li>2. La Organización de Reivindicación de los Derechos de las Mujeres organizada y reconocida legalmente, posibilitará a las mujeres estar en contacto con sus pares para realizar acciones en contra de las violencias.</li> <li>3. La Sensibilización de las mujeres de las comunidades y adolescentes de Unidades Educativas, y la capacitación de las Gestoras de Políticas Públicas como titulares de derechos, incidirá a mediano y largo plazo en el cambio de actitudes en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en todas sus formas de manifestación.</li> <li>4. La Continuidad de la Estrategia de comunicación por parte de autoridades municipales, permitirá la vigencia de las temáticas para continuar trabajando con la misma.</li> <li>5. La aprobación e implementación de la Ley Municipal de Lucha contra la Violencia y el Protocolo de atención coordinada y complementaria entre dependencias públicas del municipio, generará mejores condiciones para el abordaje de las temáticas.</li> </ol> <p>Señales de cambios comportamientos, prácticas y actitudes contra la violencia hacia las mujeres y por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>a) La apropiación de éste espacio interinstitucional (Red Municipal) por parte de actores institucionales y de sociedad civil es favorable</p>

Recomendaciones	CECASEM	HAURRALDE FUNDAZIOA	RESULTADOS Y PERSPECTIVAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO
			<p>y repercute en la respuesta a la violencia contra las mujeres (prevención, atención y tratamiento).</p> <p>b) La capacidad de incidencia política de la Organización de Mujeres es un potencial factor favorable.</p> <p>c) El nivel de sensibilización alcanzado por las mujeres de las comunidades destinatarias, y el grado de involucramiento en el proyecto por parte de las Gestoras de Políticas Públicas, ha incrementado su capacidad de actuar políticamente, como titulares de derechos, para la exigibilidad de sus derechos.</p> <p>d) La continuidad en la difusión de la Estrategia de Comunicación, así como la aprobación de la Ley Municipal y el protocolo de atención, generarán un entorno más propicio para trabajar a favor de una respuesta integral contra la violencia hacia las mujeres y el embarazo adolescente". (Anexo 1)</p>
<p><b>Estrategias metodológicas y de intervención</b></p>	<p>El marco teórico conceptual brinda una serie de elementos para ampliar el enfoque de trabajo y perspectivas de CECASEM en base a su Política Institucional de Género, frente a la posibilidad y decisión institucional para que el mismo oriente o sea una guía de trabajo en la producción de currículos, dossier, cartillas, etc. socioeducativas para el aprendizaje en los distintos niveles y espacios donde interviene CECASEM. Los mismos deben ser producidos en base a la experiencia acumulada en los procesos de formación/capacitación a mujeres originarias, campesinas e indígenas, autoridades locales (hombres de las comunidades) y autoridades municipales en el tema de las distintas formas de violencia que viven las mujeres. Esto aún es más importante debido a que mucho del trabajo por realizar se deberá dar por medio de las tecnologías de comunicación a distancia a diversos actores por lo cual los mismos deben ser priorizados, así como los contenidos a dar de manera virtual. Dichos procesos deben contar con una forma de medir y valorar los procesos de aprendizaje y la gestión de conocimientos.</p> <p>Lo señalado líneas arriba debería tener dos rutas sostenibles de trabajo para la generación y actualización de nuevos conocimientos al interior de CECASEM (equipo técnico) y por supuesto que, como impacto este se desarrolle y exprese en el trabajo externo que se tiene planificado desarrollar en un contexto de "emergencia sanitaria".</p>		<p>CECASEM tienen un impacto por el trabajo que realiza a nivel no solo Municipal/comunal, sino también nacional. Esto le permite ampliar su radio de acción a partir de la complementariedad de sus acciones y alianzas, lo que es de vital importancia para su sostenibilidad a mediano y largo plazo.</p> <p>Estas alianzas hay que fortalecerlas en relación a un enfoque integral y no fragmentado en la implementación de proyectos específicos.</p> <p>Lo que de ninguna manera implica, no evaluar y responder a las responsabilidades que se asumen con cada una de las agencias que apoyan el trabajo de CECASEM y sus respectivas evaluaciones sobre los impactos logrados, pero también sobre las debilidades y limitaciones tanto internas como externas que hay que ir encarando a partir del análisis del contexto y de los riesgos y oportunidades que ellos generan de manera permanente.</p> <p>CECASEM deberá tomar en cuenta la incidencia que el COVID-19 tienen en los territorios que trabaja a corto y mediano plazo y diseñar estrategias de mitigación de riesgos, relacionados en las temáticas que impulsan el proyecto, sobre todo en relación a las violencias entrecruzadas que viven las mujeres, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En el caso de esta última población (adolescentes y jóvenes) realizar esfuerzos sostenibles de prevención y seguimiento a los embarazos no deseados, sus</p>



Recomendaciones	CECASEM	HAURRALDE FUNDAZIOA	RESULTADOS Y PERSPECTIVAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO
	<p>Emergencia que requiere adaptar los contenidos a la misma para dar respuestas posibles a las nuevas “realidades” que las mujeres del Municipio de San Borja y sus comunidades viven a partir del COVID -19 sin perder de vista el objetivo central del proyecto, en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, sumando las necesidades sanitarias que puedan demandar y estar asociadas a “nuevas formas de violencia” relacionadas a la atención de su salud integral, vulneración de derechos sexuales y reproductivos (violencia sexual, trata de personas con fines de explotación sexual comercial, incremento de la violencia psicológica, física y sexual al interior de las familias) o carencias manifiestas de sobrevivencia económica al tratarse de un municipio pobre y de comunidades que pueden ser descritas y caracterizadas a corto plazo en base al criterio de comunidades en extrema pobreza.</p> <p>Si bien es cierto que cada Agencia de Ayuda al Desarrollo implementa diversos formatos, muchas veces complejos para la formulación de un proyecto concreto a ser ejecutado y estos formatos pueden ir cambiando en el tiempo, se requiere de una mejor comprensión de parte de CECASEM de los que significan las principales categorías que contiene en proyecto en su formulación como posibles marcos lógicos que den en cuenta (en resumen) del alcance del proyecto de manera integral.</p> <p>Lo señalado hace referencia a que debe definirse de manera muy clara y concreta que es un Objetivo General (OG), los objetivos específicos (OE), las actividades en ascenso, los indicadores y finalmente los resultados cualitativos logrados.</p> <p>La Política de Género y de CECASEM como su Plan de Implementación recoge todos estos elementos y debería ser un instrumento de trabajo interno, como ya se señalado líneas arriba, como también un documento que como producto concreto sea presentado a Haurralde Fundazioa como a la Cooperación Vasca, con el objetivo de que sea enriquecido y retroalimentado en los procesos que devienen de los proyectos que ejecuta CECASEM desde un enfoque de derecho humanos y de género como categorías de análisis transversales.</p>	<p>Haurralde Fundazioa puede establecer mejores y mayores mecanismos de seguimiento desde la formulación del proyecto, su implementación, monitoreo y evaluación en base del marco lógico determinado que dé cuenta de toda la formulación de la propuesta y la calidad de la intervenciones y/o actividades sostenibles y sus resultados cuantitativos y cualitativos, los mismos que no deberían analizarse de manera separada sino más bien complementaria en la medición y valoración de los resultados obtenidos.</p>	<p>causas, y fortalecer a los servicios de salud desde un enfoque de género.</p> <p>Un aspecto relevante a resaltar es que CECASEM cuenta con una Política Institucional de Género. Si bien se han realizado esfuerzos para incorporar la misma a partir de procesos de capacitación y formación dirigidos en un primer momento a su personal técnico a partir de los “Dossiers de formación y capacitación elaborados al finalizar la gestión 2020. A esta política hay que brindarle un mayor impulso como enfoque y perspectiva transversal en la implementación de los proyectos, de sus procesos y resultados cuantitativos y cualitativos en relación a los resultados establecidos.</p>

## 8 Bibliografía

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Noviembre. Garantía de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Noviembre, 2017.
- CEPAL. Entender la pobreza desde la perspectiva de género. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile. Enero 2004.
- CEPAL-Unidad Mujer y Desarrollo N° 52. Serie Mujer y Desarrollo. Entender la pobreza desde la perspectiva de género. Santiago de Chile. Enero 2004.
- CEDLA. Desigualdades y pobreza en Bolivia: Una perspectiva Multidimensional. La Paz-Bolivia. Mayo 2019
- FIDA. 2005. Conceptos clave de seguimiento y evaluación de programas y proyectos. Lima - Perú : s.n., 2005.
- . 2005. CONCEPTOS CLAVE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. Lima - Perú : s.n., 2005.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Septiembre, 2014. Síntesis Metodológicas del Centro de Investigaciones: Criterio de Evaluación. Florencia, Italia : s.n., Septiembre, 2014.
- Fundación UPC -Carla Cors – Giorgio Mosangini . Instrumentos para la presentación de proyectos de cooperación al desarrollo.
- Informes narrativos y otros documentos de CECASEM al proyecto de referencia.
- La Razón. Calle, Giomara. 18 09 2013. El 88% de la comunidad educativa percibe violencia. 18 09 2013.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - AECID. 2007. Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. España : s.n., 2007.
- Ministerio de Educación. 2017. Protocolo de prevención y atención de denuncias por casos de violencia física psicológica y sexual en las unidades educativas. La Paz : s.n., 2017.
- Ministerio de Justicia. agosto, 2015. Centros de Orientación y Centros de Reintegración Social, Lineamientos Generales de Atención . La Paz : s.n., agosto, 2015.
- Movimiento Libre. Dinámicas de Violencia Sexual Comercial y Trata de Personas en Bolivia. Estado de Situación 2015-2017. Cristina Pabón, Down To Zero, Pan Para el Mundo e ICCO- Cooperación. La Paz – Bolivia 2017.
- OCDE - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) de España. 2010. Estandares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo. París : s.n., 2010.
- ONU Mujeres. marzo, 2014. Guía de Evaluación de Programas y Proyectos con perspectiva de género, Derechos Humanos e Interculturalidad. marzo, 2014.
- Progettomondo, UNICEF. 2018. Factores de riesgo y protección para prevenir violencia y conductas antisociales en la población adolescente urbana en Bolivia. 2018.